



CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO PARA FUNCIONARIOS E INTERINOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Se convoca a los funcionarios desplazados por falta de horario, expectativa de destino, reingresados con motivo de excedencia, solicitantes de comisión de servicios por motivos de salud y causas sociales e interinos, al acto telemático de adjudicación cuyo plazo de presentación de instancias **se inicia hoy día 4 de agosto de 2020, y finaliza el día miércoles día 5 a las 11 horas.**

1.- PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN:

Los adjudicatarios deberán observar los siguientes criterios de actuación:

- Los **funcionarios desplazados** por falta de horario sin destino y funcionarios en expectativa de destino, están obligados a solicitar en su instancia todas las vacantes ofertadas a jornada completa de su especialidad, ya que en caso de que no sean solicitadas y quedaran vacantes, serán considerados adjudicatarios forzosos y se les adjudicará una vacante de oficio.
- El requisito de presentación de titulación habilitante de los **funcionarios de carrera** para las plazas bilingües sólo es preciso para aquellos adjudicatarios que no lo hayan presentado en convocatorias anteriores. La titulación requerida deberá ser enviada antes del cierre de la convocatoria a la dirección de correo electrónico: **spd_secundaria@murciaeduca.es**
- El miércoles 5 de agosto de 2020, a las 8:00 horas, se publicará un listado de incidencias a título informativo para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar el estado de su instancia, y si se diera el caso, podrían subsanar las posibles incidencias antes del cierre de la convocatoria.
- El jueves día 6 de agosto se publicarán los resultados provisionales y definitivos.
- Una vez finalizado el proceso de adjudicación telemático de plazas, se publicarán los resultados de adjudicación mediante publicación provisional y definitiva. Para aquellos **funcionarios interinos** que trabajen por primera vez en esta administración, deben cumplimentar, vía telemática, los datos necesarios para su alta en Nómina (datos personales, domicilio, datos bancarios y de Seguridad Social) en la aplicación "MODIFICAR DATOS PERSONALES", dentro de la zona privada de EDUCARM.





2.- ESPECIALIDADES CONVOCADAS:

Se convoca a los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el número de lista y especialidades que a continuación se indican:

Table with 3 columns: FUNCIÓN, ESPECIALIDAD, and Nº DE LISTA. It lists various subjects like FILOSOFÍA, LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, GEOGRAFÍA E HISTORIA, etc., along with their corresponding list numbers.

MARTINEZ ASSI, JOSE ANTONIO
04/08/2020 10:35:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8627847-462d-49e7-e2ca-005056916280





FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0591203	ESTÉTICA	TODA LA LISTA
0591204	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	TODA LA LISTA
0591205	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS	TODA LA LISTA
0591206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	11002830
0591207	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRÍA Y CULTIVO	TODA LA LISTA
0591208	LABORATORIO	TODA LA LISTA
0591209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TODA LA LISTA
0591211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	TODA LA LISTA
0591212	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	10000560
0591214	OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	TODA LA LISTA
0591215	OPERACIONES DE PROCESOS	TODA LA LISTA
0591216	OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	15001040
0591217	PATRONAJE Y CONFECCIÓN	TODA LA LISTA
0591218	PELUQUERÍA	TODA LA LISTA
0591219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	TODA LA LISTA
0591220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	TODA LA LISTA
0591221	PROCESOS COMERCIALES	TODA LA LISTA
0591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	18001450
0591223	PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS	TODA LA LISTA
0591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	18001410
0591226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	TODA LA LISTA
0591227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	TODA LA LISTA
0591228	SOLDADURA	TODA LA LISTA

(*) Además, se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Francés).

(**) Además, se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Inglés).

(***) Además, se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Alemán).

NOTA: Por ausencia de vacantes, no se convoca a los funcionarios que han solicitado comisión de servicio de fuera de la Región de Murcia y a los aspirantes de las listas de interinidad de las siguientes especialidades:

- 0590002 Griego
- 0590003 Latín
- 0590016 Música
- 0590803 Cultura Clásica





3.- PROTECCION A LA MATERNIDAD:

Las adjudicatarias interinas que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad, deben aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de la correspondiente licencia.
- Documentación que acredite la fecha del nacimiento.
- **Cuando se publique la relación provisional de plazas adjudicadas**, quienes obtengan destino y estén en cualquier situación relacionada con la maternidad, deberán comunicar su situación antes de la publicación definitiva de adjudicación a través del correo: ***spd_secundaria@murciaeduca.es***

4.- REQUISITOS DE LOS ADJUDICATARIOS:

- Aquellos interinos **que obtengan destino y no hayan demostrado la titulación exigida**, deberán comunicarlo en el plazo de 24 horas al correo: ***spd_secundaria@murciaeduca.es*** adjuntando los documentos que a continuación se detallan, y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:
 - Fotocopia del título académico.
 - Fotocopia del Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica o Máster habilitante de Secundaria, en su caso.
- Cuando el interesado no aporte la documentación anteriormente citada, o bien que de la revisión de la misma se compruebe la carencia de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, no se le adjudicará la plaza con carácter definitivo y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.
- Los adjudicatarios que estén prestando servicios en otras administraciones o empresas públicas y/o privadas y deseen optar a la **renuncia justificada a la oferta de vacantes de este acto de adjudicación**, deberán abstenerse de realizar peticiones y, por tanto, no participarán en el acto de adjudicación.
- Aquellos **interinos** que obtengan destino y se encuentren en situación de **I.T.**, para acogerse a su derecho de la reserva del puesto de trabajo, deberán presentar el parte de baja antes del día 1 de septiembre, debiendo remitirlo a la dirección de correo: ***spd_secundaria@murciaeduca.es***

Y todo ello conforme a lo establecido en el art. 29 de la Orden de 8 de julio de 2020, de la Consejería de Educación, y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2020-2021.





5.- VACANTES PARA LA ESCUELA DE INFANTERIA:

LAS VACANTES OFERTADAS, CON EL SIGUIENTE CÓDIGO DE CENTRO, ESPECIALIDAD Y TIPO DE JORNADA, SON PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESCUELA DE INFANTERÍA DE MARINA “GENERAL ALBACETE Y FUSTER” DE CARTAGENA.

CÓDIGO DE CENTRO Y ESPECIALIDAD:

30020108 – 0590010 (1 Jornada completa).

30020108 - 0590101 (1 Jornada completa).

30020108 - 0591222 (12 horas).

(Vacantes ofertadas según el convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para impartir las enseñanzas de formación profesional de grado superior en los centros docentes militares de formación de suboficiales de las fuerzas armadas)

Dadas las especiales características de la enseñanza militar y las condiciones de trabajo para estas vacantes, se significan las siguientes singularidades:

- El Calendario laboral se extiende desde el uno de septiembre al 15 de julio.
- El horario en que deben desarrollar sus funciones es de mañana y tarde.
- La programación es diferente para cada semana, estando supeditada a la modificación de la programación de la enseñanza militar, dependiendo de la asignación de campos de maniobras y apoyos de buques y aeronaves, externos a esta escuela.
- Los periodos de vacaciones escolares son los correspondientes a la enseñanza militar.
- El respeto y compromiso con las tradiciones y costumbres de la institución militar debe ser absoluto, tanto en los hechos como en las formas.
- Al formar parte de la dotación de personal de la escuela, tienen la obligación de asistir a todos aquellos actos militares que corresponda.





6.- ADJUDICATARIOS DE CONVOCATORIA PARA CENTROS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PREFERENTE:

Los adjudicatarios **con plaza** de la convocatoria para Centros de Atención Educativa Preferente que obtengan plaza en dicho acto, decaerán de su derecho a la adjudicación telemática, por lo que serán retiradas sus instancias de petición.

Los resultados definitivos de la adjudicación de Atención Preferente se publicarán el miércoles día 5, antes de la resolución de definitiva del acto de adjudicación telemático.

Es de aplicación a estos efectos lo establecido en el dispongo UNDECIMO, de la Orden de 2 de julio de 2020, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas y puestos de difícil cobertura, por funcionarios interinos en centros calificados de actuación educativa preferente durante el curso 2020/2021:

“La elección y adjudicación de una plaza en este procedimiento tiene carácter irrenunciable,…”

7.- ADJUDICATARIOS DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN PRESENCIAL PARA INTERINOS HABILITADOS PARA EL PROGRAMA ABC E INTERINOS ESPECIALISTAS.

Los adjudicatarios con plaza de los actos de adjudicación presenciales, convocados para el día 5 de agosto, para interinos habilitados para impartir el programa ABC y para interinos especialistas de determinadas especialidades de FP que obtengan plaza en dicho acto, decaerán de su derecho a la adjudicación telemática, por lo que serán retiradas sus instancias de petición.

Murcia, a 3 de agosto de 2020

JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

José Antonio Martínez Asís

(Firma electrónica al margen)

